

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. 048-2013**

- 1. OBJETO:** Realizar el levantamiento arquitectónico, la adecuación de los diseños y la fabricación, suministro e instalación de la señalización turística peatonal en nueve municipios de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia.

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo las siguientes propuestas:

| No. | PROponentes |
|------------|---------------------------------|
| 1 | CONSORCIO SEÑALIZAR 2013 |

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

| REQUISITOS HABILITANTES | VERIFICACIÓN |
|------------------------------------|---------------------|
| EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE | CUMPLE / NO CUMPLE |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | 500 PUNTOS |
| EQUIPO DE TRABAJO | 300 PUNTOS |
| VALOR DE LA PROPUESTA | 200 PUNTOS |
| TOTAL | 1000 PUNTOS |

2.1 EXPERIENCIA GENERAL (Habilita - No habilita):

Para la acreditación de la Experiencia General Requerida el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados durante los últimos seis (6) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación con objetos y actividades similares a las descritas en la presente invitación.

NOTA 1: Los contratos podrán hacerse valer por medio de certificaciones de experiencia general, y las mismas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Contratos ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

Las certificaciones podrán expedirse ya sea individualmente o a consorcios o uniones temporales, caso en el cual se deberá indicar la participación de la respectiva empresa en la figura asociativa que corresponda.

| Propuestas | Experiencia | Habilita / No habilita |
|--|-------------|------------------------|
| CONSORCIO SEÑALIZAR 2013 | | |
| <p>El proponente presenta tres certificaciones de contratos anteriores y las tres (3) cumplen con los requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE COLOMBIA. Objeto: prestar sus servicios y realizar las obras de señalización turística vial en rutas secundarias y terciarias de Colombia, en el departamento de Guaviare, de acuerdo con el Manual de Señalización Turística Vial de Colombia aprobado por resolución 4577 de 2009 del ministerio de transporte. <i>Valor del contrato:</i> ciento cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa pesos (\$154.797.790). <i>Fecha de terminación:</i> 03 de diciembre de 2012. 2. FONDO NACIONAL DE TURISMO. Objeto: prestar sus servicios y realizar las obras de señalización turística vial en rutas secundarias y terciarias de Colombia, en el departamento de Amazonas, de acuerdo con el Manual de Señalización Turística Vial de Colombia aprobado por resolución 4577 de 2009 del Ministerio de Transporte. <i>Valor del contrato:</i> ciento ochenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos trece pesos (\$185.185.613). <i>Fecha de terminación:</i> 08 de marzo de 2013. 3. DISFRUTA CON CHOCOLATE S.A.S. Objeto: construcción de dos stands comerciales tipo isla stand para el centro comercial Calima, en los cuales se realizó la instalación de pisos en madera plástica, aluminio, acero inoxidable, drywall y | | Habilitada |

| | |
|---|--|
| <p>superboard. Instalación de cerramiento en vidrio de seguridad, instalaciones eléctricas según norma RETIE, instalaciones hidráulicas. Diseño y producción de mobiliario, avisos. Diseño e instalación de imágenes publicitarias. <i>Valor del contrato:</i> ciento quince millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$115.455.000). <i>Fecha de terminación:</i> noviembre 24 de 2011.</p> | |
|---|--|

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar, mediante certificaciones y/o copias de actas de liquidación, expedidas por los respectivos contratantes como mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos suscritos, ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto de la presente selección y cuyos objetos hayan sido el diseño, fabricación, suministro, instalación o implantación de señalización en espacios abiertos o edificaciones. Por lo menos en una (1) certificación debe acreditar diseños de contenido.

Se asignarán 100 puntos por cada certificación válida:

| Numero de certificaciones | Puntaje |
|---------------------------|------------|
| 1 Certificación | 100 Puntos |
| 2 Certificaciones | 200 Puntos |
| 3 Certificaciones | 300 Puntos |
| 4 Certificaciones | 400 Puntos |
| 5 Certificaciones | 500 Puntos |

En caso en el que el proponente allegue certificación en la que haya sido parte de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta la experiencia solamente en el porcentaje de su participación dentro del Consorcio y/o la unión temporal.

NOTA 1: Las certificaciones de experiencia específica, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Contratos ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

Las certificaciones podrán expedirse ya sea individualmente o a consorcios o uniones temporales, caso en el cual se deberá indicar la participación de la respectiva empresa en la figura asociativa que corresponda.

Adicionalmente si en un contrato de obra se tienen actividades de señalización solo se tendrá en cuenta el ítem correspondiente a la señalización.

| ITEM | Número de certificaciones | Puntaje |
|------|---|---------|
| 1 | <p>El proponente presenta cinco (5) certificaciones específicas, las cuales cumplen con los requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DISFRUTA CON CHOCOLATE. <i>Objeto:</i> construcción de dos stands comerciales tipo isla stand para el centro comercial Calima en los cuales se realizó la instalación de pisos en madera plástica, suministro e instalación de estructura en hierro, aluminio, acero inoxidable, drywall y superboard. Instalación de cerramiento en vidrio de seguridad, instalaciones eléctricas según norma RETIE, instalaciones hidráulicas. Diseño y producción de mobiliario, avisos. Diseño e instalación de imágenes publicitarias. <i>Valor del contrato:</i> ciento quince millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$115.455.000). <i>Fecha de terminación:</i> noviembre 24 de 2011. 2. DISFRUTA CON CHOCOLATE. <i>Objeto:</i> diseño y producción de 10 stands comerciales tipo isla para puntos de venta en almacenes Alkosto, centros comerciales Cedritos, Hayuelos, Calle 19. Diseño y producción de imágenes publicitarias. <i>Valor del contrato:</i> noventa y ocho millones de pesos (\$98.000.000). <i>Fecha de terminación:</i> diciembre 01 de 2009. 3. MASAVA LTDA. <i>Objeto:</i> diseño, suministro e instalación de aviso exterior y señalización de sede cooperativa Coomeva. Incluye diseño de contenido y manejo gráfico de imágenes publicitarias. <i>Valor del</i> | 500 |

| | | |
|--|---|--|
| | <p><i>contrato: dieciocho millones trescientos veinticuatro mil pesos (\$18.324.000). Fecha de terminación: septiembre 30 de 2010.</i></p> <p>4. TELMEX. <i>Objeto: señalización Ad. Y señalización edificio Calle 63 y Triana. Valor del contrato: veinticinco millones treinta y seis mil ochocientos sesenta pesos (\$25.036.860). Fecha de terminación: 19 de mayo de 2011.</i></p> <p>5. QUBICA ARQUITECTOS. <i>Objeto: diseño, suministro e instalación barandas en acero inoxidable, diseño, suministro e instalación de espejos flotados, diseño de contenido y señalización en general de los edificios. Valor del contrato: ciento cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos (\$105.355.000). Fecha de terminación: 11 de noviembre de 2011.</i></p> | |
|--|---|--|

2.3 EQUIPO DE TRABAJO (300 puntos):

Se evaluará con base en la información suministrada por el Oferente para cada uno de los profesionales objeto de evaluación y en sus respectivos documentos de soporte.

Para todo el personal solicitado se debe presentar copia de la matricula profesional y copia del certificado de vigencia de la misma en la que se demuestre la ausencia de sanciones disciplinarias dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso de selección.

Las certificaciones del personal profesional deben ser expedidas por la entidad que lo haya contratado, de lo contrario no será tenida en cuenta.

El proponente deberá presentar junto con su propuesta un equipo mínimo de trabajo, CON LAS HOJAS DE VIDA CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES del personal profesional mínimo requerido, el cual es el siguiente:

- a) Director de Proyecto
- b) Diseñador Gráfico

c) Diseñador industrial

El perfil mínimo requerido del equipo profesional es el siguiente:

a. Director del Proyecto

- I. Profesión: Profesional graduado como Ingeniero Civil o Arquitecto
- II. Experiencia Profesional: No menos de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
- III: Experiencia Específica: No menor de cinco (5) años en ejecución de obras de proyectos de diseño y/ construcción de señalización vial, espacio público, mobiliario urbano o comercial, dentro de los cuales deberá acreditar por lo menos dos (2) años como Director de obra, Gerente de Proyecto o Coordinador para este mismo tipo de proyectos.
- IV. Dedicación: 100%

b. Diseñador Gráfico

- I. Profesión: profesional graduado como Diseñador Grafico
- II. Experiencia Profesional: No menor de tres (3) años contados a partir de la fecha de graduación.
- III. Experiencia Específica: No menor de dos (2) años en experiencia específica como diseñador en el área Señalización o sistemas de información o diseño de mapas.
- IV. Dedicación: 50%

c. Diseñador Industrial

- I. Profesión: profesional graduado como Diseñador Industrial
- II. Experiencia Profesional: No menor de tres (3) años contados a partir de la fecha de graduación.
- III. Experiencia Específica: No menor de dos (2) años en experiencia específica como diseñador en el área Señalización o sistemas de información o diseño de mapas.
- IV. Dedicación: 50%

Nota 1: Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Las certificaciones de experiencia específica, deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1. Nombre o razón social del contratante.

2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Contratos ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Se asignarán 100 puntos por cada miembro del equipo de trabajo que cumpla con lo solicitado. Si no cumple con todos los requisitos o no se presenta candidato para el cargo se otorgará 0 puntos,

NOTA 2: Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto.

NOTA 3: Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá llegar a la supervisión del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio del contrato resultante de la presente invitación.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

| ITEM | Número de certificaciones | Puntaje |
|------|---|---------|
| 1 | <p>El proponente presenta los documentos del siguiente equipo de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Director de proyecto – Pablo Enrique Medina Cortés: cumple con todos los requisitos. <ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Ingeniero Civil • Experiencia profesional: desde el año 2000, posterior a la fecha de expedición de la tarjeta profesional. • Experiencia específica: certificación como Ingeniero Director de Proyectos de señalización vertical, horizontal y en general en proyectos técnicos. Empresa: Colombia creativa. Fecha: Agosto de 2008 – Agosto de 2013. 2. Diseñador industrial – Oscar Camargo: no cumple con todos los requisitos, falta anexar tarjeta profesional. <ul style="list-style-type: none"> • Profesión: Diseñador Industrial • Experiencia profesional: desde el año 2006. • Experiencia específica: certificación como Diseñador industrial para señalización. Empresa: Colombia Creativa. Fecha: Enero de 2009 – Agosto de 2013. Certificación como Residente de obra en proyectos de diseño y mobiliario de oficina. Empresa: Moderline S.A.S. Fecha: 2009 – 2011. Certificación | 100 |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>como Coordinador de Ingeniería. Empresa: IGM Ingeniería S.A. Fecha: Noviembre 2012 – Junio 2013.</p> <p>3. Diseñador gráfico: no anexa documentación.</p> | |
|--|--|--|

2.4 PROPUESTA ECONÓMICA

La empresa deberá indicar en su propuesta el valor de la misma de acuerdo al monto aprobado para el proyecto, la empresa que oferte el menor valor se le otorgará un total de (200) puntos; a las demás se les otorgará un puntaje proporcional utilizando el mecanismo de la regla de tres inversa.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica en el todas las características, incluir el IVA.

NOTA 1: Serán de su cargo la totalidad de los impuestos, contribuciones, tasas, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección. Especialmente la contribución señalada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006.

NOTA 2: El proponente debe tener en cuenta que los precios del mercado podrán variar en cualquier proporción durante el desarrollo del contrato y que este hecho no generará ningún cambio en el precio establecido inicialmente.

| Propuesta | Valor total de la propuesta | Puntaje |
|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| CONSORCIO SEÑALIZAR 2013 | \$350.532.000,00 | 200 |

2.5 CONTENIDO TÉCNICO DE LA PROPUESTA

Los proponentes a presentar su propuesta para el presente proceso de selección deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Referirse e informar claramente a cada uno de los criterios de selección que se enuncian en el capítulo de calificación y criterios habilitantes de este documento. La ausencia de algún criterio generará el rechazo de la propuesta.

- b) Contemplar todas las cantidades y características de los productos a entregar que se especifican en los estudios previos y en el presente documento.
- c) Cumplir, de manera estricta con las exigencias relacionadas con los aspectos técnicos de carácter habilitante.
- d) Aceptar incondicionalmente los términos establecidos en este documento mediante documento suscrito por el representante legal de la empresa y/o aquellos informados en la invitación que realice la Entidad Administradora del Fondo Nacional de Turismo en calidad de entidad contratante a los posibles proponentes.

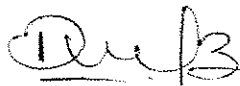
3. REGLAS DE DESEMPATE: Si de la sumatoria de los puntajes asignados de los criterios evaluados, dos (2) o más proponentes obtienen el mismo resultado, se adjudicará el contrato al proponente que presente mayor puntaje en la experiencia específica; si el empate persiste, se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas o papeletas en Audiencia, para lo cual se citará a los proponentes que mantienen el empate.

2.6 EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

| REQUISITOS HABILITANTES | VERIFICACIÓN |
|------------------------------------|---------------------|
| EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE | HABILITADA |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA | 500 PUNTOS |
| EQUIPO DE TRABAJO | 100 PUNTOS |
| VALOR DE LA PROPUESTA | 200 PUNTOS |
| TOTAL | 800 PUNTOS |

De acuerdo a lo anterior se informa que la única propuesta presentada cumple con los requisitos técnicos habilitantes y por lo tanto la empresa **CONSORCIO SEÑALIZAR 2013** es la seleccionada para ejecutar el presente proceso.

Se firma en Bogotá a los 02 días del mes de Septiembre de 2013.



DIANA PERDOMO ZÁRATE

Asesora de Competitividad
Fondo Nacional de Turismo.